

	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código	PR-PI-001
		Versión	8
		Fecha	4/03/2024
		Página	1 de 6

1. OBJETIVO

Establecer la metodología que permita formular el Plan de Desarrollo de la Institución Universitaria Mayor De Cartagena para el cumplimiento de su visión, misión y objetivos a partir de las políticas y el direccionamiento estratégico.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los procesos, de la Institución Universitaria Mayor De Cartagena.

3. RESPONSABLE

Director de Planeación y profesionales de apoyo en Planeación.

4. DEFINICIONES

Plan de Desarrollo: Es una herramienta gerencial institucional, articulado y coherente con las tendencias nacionales e internacionales de las Instituciones de Educación Superior, el cual permite establecer los lineamientos estratégicos necesarios para el sostenimiento y desarrollo de la Institución y de las diferentes unidades que la constituye n, en el largo Plazo.

Políticas: Hacen alusión a las normas generales de dirección que la institución quiere promover. Es la declaración de la voluntad institucional o de un compromiso. Las políticas son de largo plazo y definen el ser de una institución.

Objetivos: Expresan lo que la institución debe realizar (*qué*) para que las políticas se hagan realidad y la organización pueda alcanzar sus metas. Los objetivos pueden ser de largo plazo porque apuntan al cumplimiento de la misión (estratégicos) y de corto plazo (operativos).

Estrategia: Es un curso de acción a largo plazo conscientemente deseado y determinado de forma anticipada, con la finalidad de asegurar el logro de

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación	Profesional SIG	Director de Planeación

	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código	PR-PI-001
		Versión	8
		Fecha	4/03/2024
		Página	2 de 6

los objetivos de la Universidad.

Metas: Valor cuantitativo, tangible, para hacer visible un objetivo específico. Un objetivo puede tener más de una meta. Las metas expresan una situación deseable y posible de alcanzar en un período de tiempo pre establecido.

Responsables: Los planes en la institución generalmente plantean un área responsable de la ejecución, en donde se debe realizar las actividades y tareas necesarias para que el objetivo y su meta se cumplan.

Plazos: Se establecen para cada meta, identificando una fecha de inicio y una fecha de finalización, determinando el mes y el año.

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

La Oficina de Planeación debe establecer las metodologías para el direccionamiento estratégico y será la encargada de liderar cada una de las fases identificadas para la formulación de los planes estratégicos. Este procedimiento se empleará cuando sea estrictamente necesario diseñar, actualizar o re formular con pertinencia y objetividad el Plan de Desarrollo Institucional.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación	Profesional SIG	Director de Planeación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código	PR-PI-001
		Versión	8
		Fecha	4/03/2024
		Página	3 de 6

5.2. PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
Revisar Planeación Estratégica	Revisar las políticas del Plan de Desarrollo Nacional y Distrital en materia de educación superior y diagnóstico institucionales	Director De Planeación Y Calidad institucional /Profesionales de apoyo en Planeación Institucional	Análisis del contexto (DOFA)
Construir Plan De Desarrollo	Establecer las políticas generales de los Planes a seguir, estrategias y acciones conjuntas con los funcionarios de los niveles profesional y ejecutivo	Consejo Directivo/ Rectoría/ Vicerrectora/ Decanos de Facultad/ Partes Interesadas	Proyecto del Plan de Desarrollo institucional
Consolidar Plan De Desarrollo Institucional	El equipo de planeación realiza la Consolidación del documento del plan de desarrollo de acuerdo a los resultados obtenidos en la actividad anterior	Equipo de Planeación Rectoría	Proyecto del Plan de Desarrollo institucional
Presentar Para Aprobación	La Rectoría presenta el proyecto del Plan De Desarrollo Institucional al consejo directivo para su aprobación. En caso de que el nuevo plan de desarrollo sea aprobado por el consejo directivo, este deberá ser adoptado mediante un acuerdo emitido por secretaría general, este acuerdo será publicado en la página web institucional. Para ello el secretario general deberá realizar solicitud de publicación a comunicaciones.	Rectoría	Acta
Socializar Plan De Desarrollo Institucional	El plan de desarrollo será divulgado a las partes interesadas a través de los diferentes medios de comunicación institucionales (Correo electrónico, software institucional, pagina web)	Profesionales de apoyo en Planeación Institucional	Página Web o Correo electrónico
Implementar Plan De Desarrollo Institucional	El plan de desarrollo institucional será implementado por medio de los planes de acción definidos por los líderes de proceso (Ver procedimiento Plan de acción PR-PI-002) Los líderes de cada proceso, según la responsabilidad de acciones estratégicas asignada por planeación deben documentar los proyectos que formalicen las acciones a realizar,	Líderes de Macro procesos y proceso	Evidencias del plan de acción Proyectos

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación	Profesional SIG	Director de Planeación

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código	PR-PI-001
		Versión	8
		Fecha	4/03/2024
		Página	4 de 6

	<p>estos proyectos deben estar alineados con el modelo de proyectos otorgado por la oficina de planeación y ser entregados en el primer corte del primer año de implementación del plan de desarrollo y su alcance debe ser del mismo tiempo de vigencia del PDD. Estos proyectos deben reposar en el banco de proyectos y estar publicados en la página web, además tener trazabilidad con el plan de inversión.</p>		
Evaluar Plan De Desarrollo Institucional	Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional	Profesional de apoyo en Planeación Institucional	Matriz de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo
Modificaciones al Plan de Desarrollo Institucional	Realizar Mesas de Trabajo anuales, donde se analicen los avances del Plan de Desarrollo de la vigencia inmediatamente anterior y proponer ajustes de ser necesarios, considerando las metas planteadas (o antes si los cambios Institucionales o del contexto así lo ameriten)	Rectoría/ Vicerrectora/ Decanos de Facultad/Equipo de Planeación Institucional Líderes de Procesos Partes Interesadas	Plan de Desarrollo Institucional Ajustado (Si aplica) Acta

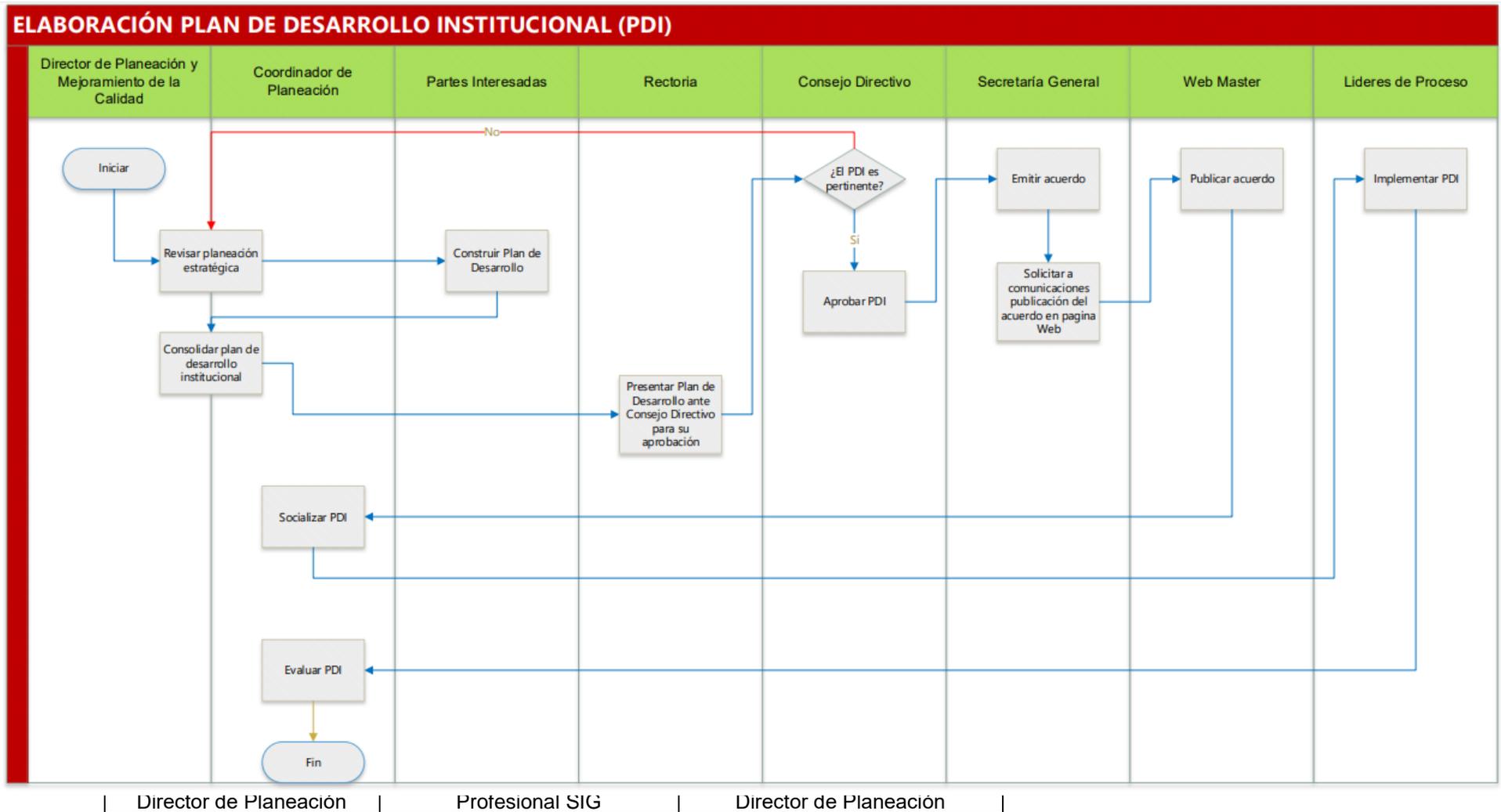
ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación	Profesional SIG	Director de Planeación



ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Código	PR-PI-001
Versión	8
Fecha	4/03/2024
Página	5 de 6

5.3 FLUJOGRAMA



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código	PR-PI-001
		Versión	8
		Fecha	4/03/2024
		Página	6 de 6

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Plan de Desarrollo Nacional vigente
 Plan de Desarrollo Departamental
 vigente Plan de Desarrollo Distrital
 vigente
 Plan de Desarrollo Institucional anterior.

7. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE DE APROBACION
0	15/09/2009	Elaboración del documento	Representante de la dirección
1	26/04/2013	Modificación actividad 2	Representante de la dirección
2	04/04/2016	Adición de actividad 7 y registro	Representante de la dirección
3	24/07/2018	Modificación sección 7	Coordinador SIG
4	16/09/2019	Modificar actividad 3: proyectar y elaboración documento del plan de desarrollo – Responsable: igual, Registro: Plataforma WAS Modificar en actividad 4 el registro: Acuerdo Modificar actividad 5: Eliminar Bigant y reemplazar por WAS Actividad 6: Modificar registro por WAS y eliminar formato FT-PI-022	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
5	7/02/2020	Modificación de actividades 3 y responsables. Se agrega flujograma y se eliminan Anexos dando cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento de control de información documentada.	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
6	22/06/2021	Cambio de logo y denominación de los cargos por cambio de carácter institucional	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
7	21/10/2022	1. Cambio de nombre de proceso según nueva estructura organizacional 2. Modificación de actividad "Implementar plan de desarrollo" agregando el enfoque de proyectos.	Director de planeación y Calidad institucional
8	4/03/2024	Actualización de los responsables del procedimiento, se agregan registros	Director de planeación

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación	Profesional SIG	Director de Planeación